



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO-SUCRE**

Sincelejo, cuatro (04) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2014-00188-00

Demandante: Edgardo Rafael Corena Vergara y Otros

Demandado: Rama Judicial – Superintendencia de Notariado y Registro –
Aeronáutica Civil – Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Medio de Control: Reparación Directa

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas.

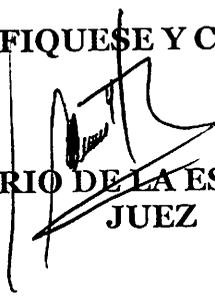
AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría¹, fijada en la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.617.243.66), se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.617.243.66), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
JUEZ

¹ Folio 628 del expediente.